

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE CASO

*ANUNCIO. Aprobación definitiva del expediente SEC/2021/128, de modificación de créditos en la modalidad de suplemento de crédito.*

#### Anuncio

Sometido a exposición pública mediante anuncio en el BOPA n.º 202, de 20-X-2021, el expediente de modificación de créditos del presupuesto en vigor (SEC/2021/128), en la modalidad de suplemento de crédito, aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2021 y no habiéndose presentado reclamaciones al mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se entiende definitivamente aprobado, entrando en vigor una vez publicado el presente anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

No obstante, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 171.1 de la mencionada Ley, contra la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos del presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En cumplimiento de lo dispuesto en el citado artículo 169, a continuación, se resume por capítulos el expediente de modificación:

#### Estado de gastos

Capítulo	Denominación	Importe
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	7.049,21 €

#### Estado de ingresos

Capítulo	Denominación	Importe
I	Impuestos directos	2.758,58 €
II	Impuestos indirectos	1.552,77 €
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos	2.737,86 €

En Campo de Caso, a 11 de noviembre de 2021.—El Alcalde.—Cód. 2021-09981.